

MARBELLA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella, procedimiento número 86/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de fecha 12 de septiembre de 1998, páginas 14173 y 14174, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Lornbrook Investments Limited», debe decir: «Lornbrook Investments Limited».—45.302 CO.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña Esther Cadenas Acebes, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 52/1998, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Velasco Bernal, en nombre y representación de don Julio de Francisco Sánchez, contra «Edificios Construcarma, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Fincas número 43: Plaza de garaje, grafiada con el número 13, sita en la planta sótano del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por cada uno de los núcleos de escalera de los portales 2, 3 y 4 y por rampa a la que se accede por pasadizo en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, zona de sótano que la separa del cuarto de hidropensor; izquierda, zona de sótano que la separa de la plaza de garaje número 12; fondo, subsuelo del edificio, y frente, zona de paso y maniobra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 106, finca 19.937.

2. Fincas número 44: Plaza de garaje, grafiada con el número 14, sita en la planta sótano del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por cada uno de los núcleos de escalera de los portales 2, 3 y 4 y por rampa a la que se accede por pasadizo en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, zona de sótano que la separa del subsuelo del edificio; izquierda, zona de sótano que la separa del núcleo de escalera; fondo, zona de sótano que la separa del subsuelo del edificio, y frente, zona de paso y maniobra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 108, finca 19.938.

3. Fincas número 45: Plaza de garaje, grafiada con el número 15, sita en la planta sótano del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por cada uno de los núcleos de escalera de los portales 2, 3 y 4 y por rampa a la que se accede por pasadizo en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, zona de sótano que la separa de la plaza de garaje número 16; izquierda, núcleo de escalera; fondo, subsuelo del edificio, y frente, zona de paso y maniobra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 110, finca 19.939.

4. Fincas número 48: Plaza de garaje, grafiada con el número 18, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en

la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, patio; izquierda, plaza de garaje número 19; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 116, finca 19.942.

5. Fincas número 49: Plaza de garaje, grafiada con el número 19, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 18; izquierda, plaza de garaje número 20; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 118, finca 19.943.

6. Fincas número 52: Plaza de garaje, grafiada con el número 22, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, y fondo, Talleres Marcos, e izquierda, plaza de garaje número 23. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 124, finca 19.946.

7. Fincas número 53: Plaza de garaje, grafiada con el número 23, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 22; izquierda, plaza de garaje número 24; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 126, finca 19.947.

8. Fincas número 54: Plaza de garaje, grafiada con el número 24, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 23; izquierda, plaza de garaje número 25; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 128, finca 19.948.

9. Fincas número 55: Plaza de garaje, grafiada con el número 25, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 24; izquierda, plaza de garaje número 26; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 130, finca 19.949.

10. Fincas número 56, por error en el título se repite 55: Plaza de garaje, grafiada con el número 26, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 25; izquierda, plaza de garaje número 27; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 132, finca 19.950.

11. Fincas número 57: Plaza de garaje, grafiada con el número 27, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando,

plaza de garaje número 26; izquierda, plaza de garaje número 28; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 134, finca 19.951.

12. Fincas número 58, por error en el título se repite 57: Plaza de garaje, grafiada con el número 28, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 27; izquierda, plaza de garaje número 29; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 136, finca 19.952.

13. Fincas número 59: Plaza de garaje, grafiada con el número 29, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 28; izquierda, plaza de garaje número 30; fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 138, finca 19.953.

14. Fincas número 60: Plaza de garaje, grafiada con el número 30, sita en la planta baja del edificio en Medina del Campo, plaza Marqués de la Ensenada, números 9 y 10, con vuelta a la calle Ugarte. Se accede a ella por pasadizo que se inicia en la calle Ugarte. Superficie útil: 10 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Derecha, entrando, plaza de garaje número 29; izquierda y fondo, Talleres Marcos, y frente, zona de paso. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.647, libro 292, folio 140, finca 19.954.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y en prevención de que no hubiera postor en primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 28 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gamazo, número 2, de esta villa, previéndoles a los posibles licitadores:

Primero.—Los tipos de la subasta son:

Fincas registrales número 19.937: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.938: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.939: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.942: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.943: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.946: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.947: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.948: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.949: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.950: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.951: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.952: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.953: 749.999 pesetas.
Fincas registrales número 19.954: 750.018 pesetas.

Fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades.

Caso de que sea segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para el caso de que sea tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta, caso de ser primera o segunda subastas, y caso de ser tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Esther Cadenas Acebes.—El Secretario.—47.420.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 260/1996, promovidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan Pérez Molino y doña María José García Tojeiro, y que con el presente edicto se pone en venta en tercera subasta pública, la finca que al final se describe y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Esta tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. Previamente se celebraron en fecha 6 de octubre de 1997 y 6 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, primera y segunda subasta que fueron declaradas desiertas al no comparecer ningún postor, acordándose mediante resolución de fecha 3 de diciembre de 1997, de conformidad con lo solicitado por la parte actora la suspensión de la tercera subasta, habiéndose acordado a instancia de la parte actora en esta fecha el señalamiento de nuevo día y hora para la celebración de esta tercera subasta.

Se advierte a los licitadores que:

Primero.—El remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, que ascendía a 8.970.019 pesetas, en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0260/96.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda de Mollet del Vallés, el día siguiente:

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Vivienda piso ático, puerta segunda, situada en la quinta planta alta de la casa sita en Mollet del Vallés, con frente a la calle número 6, a 49,04 metros de la calle número 1, hoy calle Can Pantiquet, número 25, de la urbanización «Zona Norte Can Pantiquet», mide 74 metros cuadrados, costa de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, baño-aseo, lavadero, vestíbulos y terraza. Linda: Frente, calle número 6; derecha, entrando e izquierda, finca de «Rodal, Sociedad Anónima», y fondo, escalera y puerta primera.

Tiene asignado un coeficiente de 5,60 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Alonso Escribano.—El Secretario.—47.483.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 318/1997, promovidas por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Montmelo Sol, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, la finca que al final se describe y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 15.000.000 de pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer el calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0318/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

Primera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: El día 2 de diciembre de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: El día 4 de enero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Entidad número 9. Casa destinada a vivienda unifamiliar, que tiene su acceso por zona peatonal a través de la escalera E, que consta de planta baja destinada a garaje, de superficie 44,135 metros cuadrados y de dos plantas altas destinadas a la vivienda propiamente dicha y con una superficie conjunta de 129 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, comunicadas entre sí, mediante escalera interior y en su conjunto linda: Frente u oeste, su acceso por zona peatonal y escalera y en parte entidad número 10; al fondo o este, proyección vertical, entidad número 12; a la izquierda, entrando, norte, entidad número 8, y derecha o sur, meseta de acceso, parte escalera y entidad 10.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Canovelles, finca número 3.454 al folio 73 del tomo 1.993 del archivo, libro 52 de Montmelo.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Pérez Astudillo.—El Secretario.—47.476.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Osuna Márquez, doña Ana Ruz Torres, don Francisco Ariza Ariza y doña María José Gómez Ruiz, en reclamación de 11.722.481 pesetas.

En dichos autos se ha acordado sacar a tercera subasta, la finca que al final se describirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, a excepción de la parte actora, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1470/0000/18/0100/95, previamente a la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (el tipo de la segunda subasta es de 11.039.250 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación del presente edicto, en pliego cerrado, al que se acompañará la consignación en forma, y, asimismo, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación y las condiciones de la subasta, entendiéndose al propio tiempo que acepta las cargas anteriores y preferentes al crédito reclamado, subrogándose en las mismas y sin destinar a su extinción al precio del remate.

Sexta.—En caso de que la subasta no pudiera celebrarse los días indicados se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores si por cualquier causa no pudiere notificarse su señalamiento.